

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57**LEGANÉS**

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002 de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 154, de 1 de julio de 2002), se hace público que se ha solicitado el procedimiento de evaluación ambiental de las actividades que a continuación se indican:

Expediente 000015/2018-223EAAE, de don Roberto Mata de la Iglesia, para instalar y ejercer la actividad de centro de fisioterapia, en avenida de Bélgica, número 12, esc. izda. 01, a Carrascal Norte, 28916 Leganés (Madrid).

Durante el plazo de veinte días, quien se considere afectado de algún modo por la actividad puede formular las alegaciones que estime oportunas, como trámite de información pública del expediente.

Leganés, a 22 de marzo de 2018.—La directora general de Coordinación Jurídica (delegación de Alcaldía Decreto 878/2018), Laura Oliva García.

(02/12.794/18)

